	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 1 de 11

IDENTIFICACIÓN			
Nombre de la asignatura	Practicas pedagógicas y educativas de observación II		
Código de la asignatura			
Programa Académico	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental		
Semestre Académico en el plan curricular	Segundo		
Créditos académicos	Tres (3)		
Trabajo semanal del estudiante	Docencia directa: 6h	Trabajo Independiente: 2 h	Trabajo Virtual: 1h
Trabajo semestral del estudiante	Clase magistral, asesoría, proyecto pedagógico y educativo, integración a los semilleros de investigación, investigación, observación de aula y contexto, elabora protocolos y evaluaciones.		
Pre-requisitos	Prácticas pedagógicas y educativas de observación I		
Co-requisitos			
Departamento oferente			
Tipo de Asignatura	Teórico:	Teórico-Práctico: x	Práctico:
Naturaleza de la Asignatura	Habilitarle:		No Habilitable: x
	Validable:		No Validable x
	Homologable:		No Homologable x


PRESENTACIÓN

Las prácticas pedagógicas y educativas de observación II como asignatura, permiten continuar con el proceso de inmersión e investigación formativa. En el diseño curricular de la licenciatura la asignatura se ubica en el cuarto semestre, su quehacer educativo y pedagógica está relacionado con la observación de eventos de aula, contexto y registro, -por ejemplo, elaboración de protocolos-, además de las actividades de investigación y el trabajo en los semilleros, existen los proyectos pedagógicos y educativos que son eventos transversales al proceso y se nutren de la teoría y la praxis significativa como resultados de los eventos de enseñanza aprendizaje.

Las prácticas pedagógicas y educativas de observación II dan terminación a la primera fase del proceso de las prácticas. Es el tiempo para su tercera aproximación formativa, para el desarrollo del pensamiento creativo, critico, sistémico, proactivo y humanístico. Se realiza en las instituciones de básica secundaria y media –bachillerato- en los grados sexto al undécimo.

JUSTIFICACIÓN

Ser docente para el sistema educativo colombiano, es una responsabilidad inmensa e incommensurable compartida por igual entre estado, sociedad y el aspirante a estudiar una carrera profesional que lo conduzca a ser docente, requiere desde su inicio integridad,

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 2 de 11


idoneidad, calidad y eficiencia, además voluntad indeclinable, sacrificio, fortaleza espiritual y sobre todo experiencias de aula y contexto y fundamentos de pedagogía, didáctica y dominio específicos y disciplinar de los saberes en donde ejercerá su magisterio profesional.

En calidad de estudiante de una de las licenciatura que ofrece la Universidad Popular del Cesar, y estando en las prácticas -pedagógicas y educativas- el estudiante realiza los primeros avances en el proceso de aprehensión de conocimientos, habilidades y destrezas para ser docente, asiste a la institución educativa y tiene las primeras experiencia en lo que será su rol, empieza a conocer los fundamento, el estatuto epistemológico, teóricos y metodológico de los saberes de la profesión para luego aplicarlos en cada uno de los niveles de formación donde podrá luego de formarse y egresar desarrollarse profesionalmente.

La primera fase de las prácticas se termina con la asignatura de práctica pedagógica y educativa de observación II. En relación con las asignaturas anteriores,-practicas pedagógicas y educativa de observación I y II- cambia únicamente el escenario de las prácticas. Ahora las prácticas como asignatura se denominan practicas pedagógicas y educativas de observación II y se realizan en las instituciones educativas publicas privadas del municipio de Valledupar zona urbana del nivel de la básica secundaria y media –grados sexto al undécimo.

Es un proceso que cuenta con el apoyo de un asesor y la colaboración del docente titular del curso. Existe un eje temático que dirección transversalmente la formación y señala competencias. Para ello cuenta con una pregunta específica para el semestre que define las condiciones de los procesos de enseñanza aprendizaje, buscando orientar las prácticas y relacionar los saberes específicos y disciplinares muy propio de las licenciaturas mediante procesos prácticos y transversales. El diseño curricular cuenta con el proyecto pedagógico y educativo que permite la integración de contenidos, la interdisciplinariedad, la transversalidad, actividades académicas y muestra la flexibilidad curricular porque su temática de investigación formativa es variada desde la pregunta de investigación, los procedimientos y la participación. Es el momento para la fortalecer el trabajo académicos en los semilleros de investigación.

En el proceso de formación para ser maestro, las prácticas pedagógicas y educativas de observación I Y II en sus primeros momentos curriculares de enseñanza aprendizaje deben llevar al final de la fase de observación a una comprensión aproximada de saber cuáles pueden ser las mejores prácticas para enseñar, formar y evaluar los contenidos de la disciplina para lo cual se está formando y tendrá competencias. Porque el docente en formación tendrá la oportunidad de hacer una rotación de aula y contexto, de saberes pasando por todas las instancias pedagógicas y administrativas existente. Además de las actividades que han sido común hasta este momento en el proceso relacionado con la

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 3 de 11


inducción, los reglamentos, la observación de la institución, su contexto y sus estamentos - estudiante, profesores, administrativos y padres de familia- quienes deben participar activamente.

OBJETIVO GENERAL

Realizar observaciones de los procesos administrativos y curriculares –situaciones de aula y contexto- en las instituciones educativas públicas y privadas a nivel de básica y media – bachillerato- grados sexto al undécimo en el municipio de Valledupar, -escenarios de prácticas- por parte de los estudiantes practicantes quienes bajo la responsabilidad del asesor y el apoyo del docente titular del curso desarrollan las actividades curriculares de inmersión e investigación, definidas en la asignatura practicas pedagógicas y educativas de observación II, –contenidos, métodos y evaluaciones-.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar actividades de inducción teórica, logística y procedimental, -inmersión e investigación- , así como reconocimiento de aula y contexto en los escenarios de las prácticas proporcionando herramientas cognitivas, habilidades, destrezas y valores como ejercicio teórico practico en su proceso de formación como docente e investigador.
- Realizar observaciones en condición de participante orientadas por los protocolos institucionales y los definidos mediante el dialogo y el consenso entre estudiantes practicantes, asesores, estudiantes intervenidos y docentes titulares como medio de aprendizaje, socialización de hallazgos y evaluación de procesos.
- Observar, analizar, interpretar y sintetizar las situaciones de aula y contexto en que se desarrolla los procesos de enseñanza aprendizaje bajo la responsabilidad de un docente asesor y el acompañamiento del docente titular del curso.
- Adquirir competencias significativas que lo formen como buen docente de aula y contexto para ser un docente integral, idóneo, de calidad y eficiente.
- Adquirir competencias significativas a partir del estudio y análisis del PEI, el manual de convivencia, el observador del alumno de la institución educativa escenario de las prácticas pedagógicas y educativas de observación I y II..
- Adquirir competencias significativas a partir del estudio y análisis del plan de estudio, plan de clase, plan de unidades, plan de asignaturas, plan de mejoramiento institucional y plan de mejoramiento académico.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 4 de 11

- Orientar el proceso de las prácticas pedagógicas y educativas teniendo en cuenta en el desarrollo de las asignaturas los procesos de diálogo y consenso, el eje temático, el núcleo problemático y la pregunta de investigación del semestre.
- Establecer diálogos constructivos y lograr consensos satisfactorios en las relaciones entre estudiantes practicantes, estudiantes mediados, directivos, asesores y comunidad educativa sobre la mejor forma para realizar los procesos de enseñanza aprendizaje y solucionar los problemas del aula y el contexto
- Canalizar las ventajas y potencialidades que ofrecen los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas prácticas pedagógicas y educativas de observación I, II y III, para formar un docente de aula y contexto idóneo, conectado a las redes de información y comunicación, eficiente y de calidad.
- Realizar, desarrollar, socializar y evaluar el proyecto pedagógica y educativa estrategia interdisciplinaria, flexible y transversal viable en el proceso de enseñanza aprendizaje en él y la formación como docente de aula y contexto.
- Evaluar utilizando múltiples técnica en el proceso, -diagnostica, formativa y sanativa-, así como métodos –evaluación, autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y metaevaluación-, con el propósito de formar docentes de aula y contexto con competencias, habilidades, destrezas y valores -idoneidad, calidad y eficiencia- para evaluar y obtener resultados confiables, retroinformar y tomar decisiones objetivas y racionales.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS


Las prácticas pedagógicas y de educativa de observación habilitan competencias para;

Formar un docente integral, idóneo, fundamentado en los saberes disciplinar y específico, la pedagogía, las didácticas, habilitado para realizar buenas prácticas de aula y contexto en el ejercicio profesional.

Observar los sujetos, fenómenos y hechos del aula y el contexto para reflexionar y apropiarse del conocimiento significativo, inmersión e investigación.

Educar proporcionando conocimiento significativo que permite una visión general del sistema educativo colombiano por niveles, grados, currículos, alumnos, componentes de saberes disciplinares y específicos, aulas y apoyos tecnológicos, contexto, e institución educativa.

Implementar estrategias de observación, métodos y técnicas, -observar, sujetos, fenómenos,

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 5 de 11

y hechos- tiempo de duración, frecuencia, circunstancias.

Crear en el estudiante formador de formadores la cultura de la evaluación permanente, sistemática, racional, objetiva, integral y de múltiples técnicas, -evaluación, autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y metaevaluación-.

Lograr darle sentido a lo humano; “atreverse a ser nosotros mismo, no aparentar, ser responsable de nuestro existir”. (Maturana. 2002)

Superar la crisis de las percepciones (Capra. 2000) que vive la sociedad actual mediante la educación.

Desarrollar buenas prácticas de aula y contexto apoyado en la pedagogía, las didácticas, los saberes.

Concebir a los alumnos –estudiantes practicante y estudiantes intervenidos, así como la comunidad educativa en general- como “entidades amplias y profundas” con pensamientos, sentimientos, valores y conocimiento en construcción permanente.

Impulsar diálogos y consenso en el proceso de enseñanza aprendizaje, actitud crítica, análisis de los preconceptos compartidos y debate a las intersecciones con el fin de avanzar en la emancipación.

Estimular el pensamiento crítico, creativo, equitativo, investigador a nivel formativo comprometido con la democracia, la participación, la inclusión y la no violencia.


Concientizar sobre el aula y el contexto como espacio universal en relación con el mundo interior y exterior para debatir problemas reales y asumir aptitudes prácticas.

Poseer visión sistémica del aula y el contexto, empatía con la comunidad educativa y la sociedad en general, hombre y mujeres consciente y autoconsciente.

Comprometido con el proceso de paz, el posconflicto y la comprensión de las injusticias.

METODOLOGÍA

Las practicas pedagógicas y educativas de observación II, -semestre cuarto en el plan curricular- como asignatura del componente de las didácticas es un espacio curricular que da continuidad en la formación del docente, es el primer acercamiento con la realidad institucional con sus protagonistas. La asignatura hace parte de la fase primera de las prácticas, es prerequisite para continuar en el proceso, cambia únicamente el nivel de observación, el cual para este caso es la básica y media –bachillerato- en los grados sexto al undécimo.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 6 de 11

Al inicio del semestre académico tiene cuatro (4) semanas de inducción y teorías presenciales en la universidad, así como procesos de observación del contexto y aula en la institución escenario de las prácticas y al final del semestre se realizan la socialización del proceso y las evaluaciones pertinente.

La asignatura como tal, indica observar, construir protocolos, analizar situaciones, desarrollar el proyecto pedagógico y educativo, integrarse a los semilleros de investigación, hacer investigación formativa interactuar con la comunidad educativa mediante diálogos significativos de aprendizaje y consensos, rendir informe de las tareas asignadas, evaluar procesos.

Los estudiantes practicantes deben asistir a la institución educativa concertadas mediante convenio de cooperación una (1) veces por semana para cursar la asignatura de prácticas pedagógicas y educativas de observación II, preferiblemente instituciones de jornada única, o sea la mañana, no hay clase regulares programadas durante los días de prácticas. La ex cesión son actividades programada relacionada con las competencias en inglés como lengua extranjera.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

TRANSVERSALIDAD CURRICULAR


El diseño curricular de la propuesta para la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental tiene definido diez ejes temáticos orientadores del proceso de enseñanza aprendizaje, instancia conceptual que define unas competencias que se deben operacionalizar al comienzo de cada semestre en el tiempo de la inducción, y como resultado de la socialización, apropiamiento teórico y observaciones nace la pregunta de investigación para el semestre, la cual se sintetiza en el proyecto pedagógico y educativo. Esta estrategia teórica y metodológica hace posible que la propuesta sea integral, flexible, interdisciplinaria y transversal. Situaciones, hechos fenómenos de aula y contexto son el motor dinamizador.

Eje temático: “Aprender a conocer”

Competencias básicas:

Adquisición de saberes para aprender de los fenómenos, hechos, interpretar las situaciones, posturas de los frente a la vida y su cosmología.

Nucleó problemático: pregunta por definir, según observaciones, teorías, diálogos y

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 7 de 11

consensos

La pregunta de investigación semestral.

Producto de las observaciones, las teorías y las experiencias de aula y contexto, al revisar y reconstruir la información recolectada se origina la pregunta de investigación pedagógica y educativa que orienta las prácticas, los procesos de investigación, las actividades de los semillero, el proyecto educativo pedagógico del semestre. Actividades fundamentales para formarse integralmente y ser docente de aula idóneo y profesional de la educación en un contexto de calidad, regionalización e internacionalización.

Producto de las observaciones, las teorías y las experiencias de aula y contexto, al revisar y reconstruir la información recolectada se origina la pregunta de investigación pedagógica y educativa que orienta las prácticas, los procesos de investigación, las actividades de los semillero, el proyecto educativo pedagógico del semestre. Actividades fundamentales para formarse integralmente y ser docente de aula idóneo y profesional de la educación en un contexto de calidad, regionalización e internacionalización

CONTENIDO

Competencias curriculares que teóricamente se deben abordar en desarrollo del currículo durante el cuarto semestre académico de las practicas pedagógicas y educativas de observación II,-cuarto semestre en el plan curricular-, asignatura que pertenece a la primera fase del proceso y actividades teóricas y prácticas que tendrán como escenario de prácticas las instituciones de nivel básica y media grados sexto al undécimo.

UNIDAD 1


- Inducción
- Teorías,-saberes generales, específicos, disciplinares, tendencias pedagógicas y educativas, legislación educativa y políticas estatales sobre la educación-.
- Uso de nuevas tecnología de la información y la comunicación

UNIDAD 2

- Observación integral institucional
- El gobierno escolar y la organización institucional
- Diálogos y consensos pedagógicos y educativos

UNIDAD 3

- Eje temático: “Aprender a conocer”
- Núcleo problemático. La pregunta de investigación formativa del semestre
- El proyecto pedagógica y educativo del semestre
- Integración y acción investigativa en los semilleros

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 8 de 11

UNIDAD 4

- Estudio y análisis del PEI
- Estudio y análisis del Manual de convivencia
- Estudio y análisis del observador del alumno: Directorio estudiantil e información sobre los padres de familia.
- Estudio y análisis del plan de estudio
- Estudio y análisis del de clase
- Estudio y análisis del plan de unidades
- Estudio y análisis del plan de asignaturas
- Estudio y análisis del plan de mejoramiento institucional
- Estudio y análisis del plan de mejoramiento académico

UNIDAD 5

- Apoyo en salidas pedagógicas y educativas
- Apoyo en los proceso de control disciplinario
- Apoyo en las reuniones de padres de familia. Entrega de boletines

UNIDAD 6

- Investigación acción participativa. Elaboración de un ensayo sobre: “Aprender a conocer”
- Integración y acción en los semilleros de investigación


UNIDAD 7

- Socialización resultados proyecto pedagógica y educativo
- Evaluación integral de las prácticas pedagógicas y educativas de observación II.

EVALUACIÓN

El maestro es un evaluador por antonomasia y es evaluado por principios axiológicos, esta definición indica que los procesos educativos, pedagógicos, didácticos, de saberes específicos, disciplinares, comportamentales, actitudinales, de métodos y estrategias deben ser evaluados para tener un referente social y académicos de lo realizado. Por ello las prácticas evaluativas son permanentes, objetivas, racionales, integral, flexible, sistemáticas, cualitativas, cuantitativas y confiables.

El currículo prevé el uso de diferentes formas de evaluación: Hay evaluación, autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y meta evaluación. Los estudiantes son evaluados por el asesor, el estudiante practicante realiza su autoevaluación, los estudiantes


	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 9 de 11

Intervenidos evalúan al estudiante practicante, el proyecto pedagógico y educativo, así como la integración y participación en los semilleros de investigación es evaluado por el docente asesor. Al final del semestre de prácticas, el estudiante, el asesor de práctica, el estudiante intervenido, el docente titular del curso y el coordinador de práctica evalúan las actividades realizadas y posteriormente el coordinador institucional de prácticas evalúa el proceso en general acompañado de los comités de prácticas, lo que indica el uso de técnicas variada de evaluación.


Se evalúa los procedimientos realizados y cambio logrados por el estudiante en el proceso de enseñanza aprendizaje, sus relaciones personales, la forma como se interroga, como se observa, como se realizan los protocolos y las actividades asignadas. Se realizan tres evaluaciones como está previsto en los estatutos y según cronograma del semestre académico, evento realizado directamente por el docente asesor. Estudiante y docente asesor conocen los resultados de la evaluación. La asignatura debe orientar al estudiante a realizar buenas prácticas de aula y contexto que responden a las competencias que se deben adquirir durante el semestre teniendo en cuenta el eje temático y el núcleo problemático.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Galeano Londoño, Jose Ramiro. (2009). Innovar en el currículo universitario. Una propuesta de observación de objetos curriculares a partir de estudios de caso. Un texto para después del registro calificado.
- Abra lado, Martha Elena. (2005). Documento de trabajo para la acreditación de alta calidad. Ministerio de Educación Nacional. Informe final.
- Díaz, Mario. (2002). Flexibilidad y educación superior en Colombia. ICFES.
- Eisner, Elliot. (1998). El ojo ilustrado. Editorial Paidós. Barcelona.
- Eisner, Elliot, (1987). Procesos Cognitivos y curriculum. Ed, Martínez Roca. Barcelona
- Scriven, M. (1967) The metodología of evaluación: perspectivas of curriculum evaluación. AERA, ED, Rock McNally.
- Stufflebeam, Daniel. (1971). Educacional evaluation and decisión marina, Itasca, Illinois; F. E. Pesco y Publisher, inc.
- Flores Ochoa, Rafael. (1999). Evaluación, pedagogía y cognición. McGraw Hill.
- Flórez Ochoa, Rafael. (1995). Hacia una pedagogía del conocimiento. McGraw Hill

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
PLAN DE ASIGNATURA		PÁG: 10 de 11

- López Jiménez, Nelsosn. (1996). Reto para la construcción curricular. Ed, Mesa Redonda. Bogotá.
- Novak,J. y Gowin,B.(1988). Aprendiendo a aprender. Editorial Martínez Roco. Barcelona
- Decreto 2566 de septiembre 10 del 2003. Ministerio de Educación Nacional. Condiciones mínimas de calidad en los programas académicos de educación superior.
- Decreto 808 de abril 25 del 2002. Ministerio de Educación Nacional. Por medio del cual se establece el crédito académico como mecanismo de evaluación, de calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional
- Ministerio de Educación Nacional. Ley 115 de 1994. Ley general de la Educación. Artículos 1, 73, 76, 77,138 y 193.
-
- Ministerio de Educación Nacional Ley 30 del 1992.Educación Superior. Artículo 67, 68, 69,70, 71, y Ni bola naden 83.
- Ministerio de Educación nacional. Decreto 1860 de 1994. Artículos 14, 15,16 y 17.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 3012 de 1997, Escuelas Normales o Superiores
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 272/98. Normas para las Facultades de educación.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2566/03. Artículo 3.
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 3012 de 1997, Escuelas Normales o Superiores
- Ministerio de Educación Nacional. Decreto 2566/03. Artículo 3.
- Ministerio de Educación Nacional. Resolución 2774 del 13 de noviembre de 2003.
- Ministerio de Educación Nacional. Resolución 2774 del 13 de noviembre de 2003.
- Resolución número 2343 de Junio 5 de 1996. Por la cual se adopta un diseño de

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 201-300-PRO05-FOR01
		VERSIÓN: 1
	PLAN DE ASIGNATURA	PÁG: 11 de 11

lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal.